

Procedimientos para Introducción o Compra de Material Explosivo

Deberá adjuntar al Escrito solicitud del permiso:

1. Carta Poder debidamente autenticada, o Poder General.
2. Factura Pro forma de la compra de material explosivo.
3. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Empresa.
4. Fotocopia Tarjeta de Identidad (o Pasaporte) del Representante Legal de la Empresa, así como la acreditación de su representación,
5. Hoja de antecedentes policiales del representante de la Empresa.
6. Fotocopia de todos los Documentos que acrediten el propósito de la compra, así como los permisos de operación y aquellos que justifiquen el uso de los explosivos o juegos pirotécnicos.
7. Carta Portes, documento que contiene la descripción detallada de los vehículos y los nombres y generales de los conductores que transportaran los explosivos.
8. Recibo de Pago de Ingresos Corrientes (T.G.R.-1, Derechos Varios, debiendo colocar en la casilla:
(Traslado de Explosivos) por el valor de L.1, 000.00
(Traslado de Juegos Pirotécnicos) por el valor de L. 500.00
9. En caso de que se requiera trasladar más de una vez, lo contenido en la factura pro-forma que adjunta, la Empresa deberá presentar un Plan operativo mensual, detallando los requerimientos según las cantidades de explosivos que se utilizarán, debidamente sellado y firmado por el Ingeniero Responsable de la obra y el Gerente o Representante Legal de la Empresa.
10. En aquellos casos cuando la solicitud, es por segunda vez, deberá adjuntar el Informe del uso y demás actividades relacionadas con el permiso otorgado por esta Secretaría de Estado, debidamente detallado con fotografías (a colores).
11. La Empresa, una vez emitida la Autorización, para su entrega ésta deberá presentar la Póliza de Seguro, que contenga la cobertura de Daños contra Terceros a su favor, en atención al artículo 35 de la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros similares.

*Todas las copias debidamente autenticadas.